

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-10-441.

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día 03 de octubre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-324**, acordada en sesión del jueves 26 de septiembre de 2019, contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0025-O** del 01 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-324.- Ajuste curricular del Programa de MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0380-2019** del 25 de septiembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al ajuste curricular del programa de **“MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA”**, presentado por el M. Sc. David Vaca Benavides, Coordinador del Programa; con estos antecedentes, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR el ajuste curricular de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA**, perteneciente a la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB

espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral
Secretaría
Administrativa